

Quito, 19 de Agosto del 2013

Señor.

Edgar Marcelo Yugsi Yáñez

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE "ZETA" TRANZETA C.A.

Presente.-

De mis consideraciones:

ENRIQUEZ HERRERA GUILLERMO MARCELO, LIGIA MARGARITA FUENMAYOR LAYEDRA, casados entre sí; y, **ANAGUMBLA SIMBA SERGIO ADOLFO**, a usted respetuosamente manifestamos:

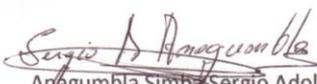
1.- ENRIQUEZ HERRERA GUILLERMO MARCELO y su cónyuge, con fecha 08 de Agosto del 2013, procedimos a ceder las acciones y derechos a favor del señor **ANAGUMBLA SIMBA SERGIO ADOLFO**, portador de la cédula de ciudadanía **Nº 170311706-7**

2.- La acción cedida corresponde a la Nº23, es Ordinaria y Nominativa por el valor de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40.00).

3.- En razón de los antecedentes expuestos, rogamos se digne comunicar este particular al Directorio de la Compañía, proceda a la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y luego comunique a los Organismos de Transito, EMMOP, y Superintendencia de Compañías, todo esto a fin de dar cumplimiento con los Arts. 187 y 189 de la Ley de Compañías.

Por la atención que se digne a dar a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.


Enriquez Herrera Guillermo Marcelo
C.C. Nº 170567081-6


Anagumbra Simba Sergio Adolfo
C.C. Nº 170311706-7


Ligia Margarita Fuenmayor Layedra
C.C. Nº 060137462-2

CEDENTES

CESIONARIO